

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA HOLVIPLAS SOCIEDAD ANONIMA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de constitución de la compañía HOLVIPLAS SOCIEDAD ANONIMA, se otorgó en la ciudad de Ambato, el 16 de abril de 1993, ante el Notario Primero, del mismo cantón, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato (E), Dr. Freddy Rodríguez García, mediante Resolución No. 93.5.1.1.035 de 26 de Mayo de 1993 e inscrita en el registro Mercantil del cantón Ambato el 9 de junio de 1993, bajo el número 180.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** La denominación de la compañía es HOLVIPLAS SOCIEDAD ANONIMA, y su plazo de duración es de TREINTA AÑOS (30).
- 3.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.** La Compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: La fabricación de compuestos tales como: resinas vinílicas, resinas de P.V.C., resinas de P.P., resinas de P.E., plastificantes (D.O.P.), ácidos esteáricos, ácido de palmito y ácido monocarboxílicos, ácidos saturados, acelerados de vulcanización preparados, estabilizantes de bario cadmio, carbonato de calcio, bario, aceite de soya epoxidado, colorantes, pigmentos, dióxido de titanio, y otras materias primas referentes a producción. La producción de compuestos de P.V.C. en sus diferentes durezas para la utilización en plantas de zapatos, tubos, mangueras para jardín, periferia, envases para soplo, inyección o extrusión. La comercialización interna de los productos propios de su industria, así como la de todas las materias primas que se emplean en ella. Dentro de su campo de actividad podrá la Compañía dedicarse a la industria de la maquila. La Compañía podrá también realizar la importación y exportación de todos los productos propios de su rama de actividad así como de la materia prima e insumos e indispensables para el desarrollo de su actividad industrial y dedicarse también a la comercialización interna de los mismos. Del mismo modo también podrá importar, comercializar internamente o exportar maquinaria e implementos industriales destinados al sector. La Compañía podrá actuar también en la planificación, diseño y construcción de proyectos electro mecánicos y telefónicos, de seguridad, así como de mantenimiento y montaje, industrial. Participar en procesos licitatorios o de concursos en general para tal propósito en instituciones públicas y privadas. La comercialización de artículos eléctricos, electrónicos, cables, etc. La compañía podrá actuar como agente, representante, mandatario o comisionista de otras empresas nacionales o extranjeras, adquirir para sí acciones, participaciones sociales, partes beneficiarias u otros títulos sociales de Compañías que operen en líneas de actividad similares o complementarias a las que ella desarrolla, y asociarse con otras empresas que operen en esos campos, y aún en actividades diferentes. La Compañía no podrá dedicarse a las actividades determinadas en el Artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, ni al arrendamiento mercantil. Podrá realizar y ejecutar todos los actos y contratos de carácter civil o comercial permitidos por las Leyes Ecuatorianas, que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE DOLÁRES, (\$/ 40'000'000.00) dividido en CUARENTA MIL (40,000) ACCIONES ordinarias y nominativas de UN MIL DOLÁRES (\$/ 1,000.00) cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.** El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario \$/ 5'000.000.00; en Especies \$/ 20'000.000.00; el capital insoluto \$/ 15'000.000.00 será pagado en el plazo de un año.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. La Compañía estará representada legalmente por el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, 23 de Junio de 1993

Inés María N. de Sevilla
SECRETARIA (E)
F3-JUN-28

AL PUBLICO

EL BANCO DEL PACIFICO comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 850278-5, beneficiario: LUIS FIALLOS PEÑA. De no haber quien se oponga dentro de los 15 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor. Ambato, 19 de junio de 1993.

FIRMA AUTORIZADA

AL PUBLICO

EL BANCO DEL PACIFICO comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 850278-5, beneficiario: LUIS FIALLOS PEÑA. De no haber quien se oponga dentro de los 15 días posteriores a la última publicación, dicha Libreta quedará anulada sin responsabilidad para el Banco Emisor. Ambato, 24 de junio de 1993.

FIRMA AUTORIZADA

LIBRETA EXTRAVIADA

Se pone en conocimiento del público que está extraviada la LIBRETA DE AHORROS # 21810-2 perteneciente a Luis López Y/O Héctor Pérez emitida por el BANCO DEL TUNGURAHUA S.A., quien considere tener derecho, deberá presentarse en el Banco en un plazo no mayor a 12 días después de la última publicación, caso contrario se lo declarará definitivamente extraviada. Ambato, a 22 de junio de 1993.

FIRMA AUTORIZADA

BANCO DE
COOPERATIVAS
AGENCIA AMBATO
MEMORANDUM

Por haberse extraviado los cheques N° 88808 y 88809 de la Cta. Cte. N° 025000125-8 perteneciente al señor Frane Bayas Herrero Llano, al Banco de Cooperativas del Ecuador Agencia Ambato, los va a declarar definitivamente anulados si dentro de sesenta días a partir de la última publicación de este aviso no existiere oposición alguna al Banco. Ambato, 24 de junio de 1993.

FIRMA AUTORIZADA

LIBRETA EXTRAVIADA

Se pone en conocimiento del público que está extraviada la LIBRETA DE AHORROS # 14363-5 perteneciente a Flores Aguirre Alda Magdalena emitida por el BANCO DEL TUNGURAHUA S.A., quien considere tener derecho, deberá presentarse en el Banco en un plazo no mayor a 12 días después de la última publicación, caso contrario se lo declarará definitivamente extraviada. Ambato, a 22 de junio de 1993.

AUTORIZADA

AL PUBLICO

Habiéndose extraviado el (los) cheque (s) a cargo del Banco del Tungurahua S.A. Número (s) 00010 Cta. Cte. 8102-2 por la cantidad de: \$/ girado por: Germán Gavilanes perderá (n) su valor, si la persona interesada dentro de 30 días a partir de la última publicación de este aviso, no presentare oposición alguna al Banco del Tungurahua S.A. En consecuencia se lo (s) declarará definitivamente anulado (s). Ambato, 22 de junio de 1993.

FIRMA AUTORIZADA

AL PUBLICO

Habiéndose extraviado el (los) cheque (s) a cargo del Banco del Tungurahua S.A. Número (s) 00043 Cta. Cte. 8942-2 por la cantidad de: \$/ girado por: Laura Aldaz perderá (n) su valor, si la persona interesada dentro de 30 días a partir de la última publicación de este aviso, no presentare oposición alguna al Banco del Tungurahua S.A. En consecuencia se lo (s) declarará definitivamente anulado (s). Ambato, a 22 de junio de 1993.

FIRMA AUTORIZADA

AL PUBLICO

Habiéndose extraviado el (los) cheque (s) a cargo del Banco del Tungurahua S.A. Número (s) 281808 Cta. Cte. 8181-7 por la cantidad de: \$/ girado por: Mario López perderá (n) su valor, si la persona interesada dentro de 30 días a partir de la última publicación de este aviso, no presentare oposición alguna al Banco del Tungurahua S.A. En consecuencia se lo (s) declarará definitivamente anulado (s). Ambato, a 23 de junio de 1993.

FIRMA AUTORIZADA

LIBRETA EXTRAVIADA

Se pone en conocimiento del público que está extraviada la LIBRETA DE AHORROS # 11-006017-6 perteneciente a Cuamele Olive Luis Segundo emitida por el BANCO DEL TUNGURAHUA S.A., quien considere tener derecho, deberá presentarse en el Banco en un plazo no mayor a 12 días después de la última publicación, caso contrario se lo declarará definitivamente extraviada. Ambato, a 21 de junio de 1993.

FIRMA AUTORIZADA

NUEVAMENTE GRAN PROMOCION



CENTRO DE ESTETICA KAURYMARE
NUEVA DIRECCION
Ayda Cevallos, frente a la Iglesia de Santo Domingo, Altos almacén City, piso 4, Dpto. 6, Cto. 3

PROMOCION HASTA EL 18 DE JULIO